

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17817 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que el procedimiento número 489.06/2009, con NIG. 0401342M20090000490 por auto de fecha 24 de abril de 2014 se ha calificado el concurso de la entidad Profás Indálica, S.L., con Cif. B04560827 y domicilio en c/ Santiago de Compostela, n.º 21, Roquetas de Mar como Fortuito, acordando el archivo de la presente Sección Sexta del Concurso.

Almeria, 24 de abril de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140023845-1